ESCRITURA # 2014-09-06-03-P04909

1

2

3

4

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25°

26

27

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS **DEJADOS** POR EL CAUSANTE WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA.-----En la ciudad de Daule, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Abogado Notario Titular Tercero de este Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores WIMPER ERICK OCANA ESPARZA, FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCANA ESPARZA, por sus propios derechos solicitándome se les proceda receptar la declaración. juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones inmueble hereditarios del bien v valores por mencionados en la declaración juramentada de posesión efectiva, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) El acta de defunción del señor WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA, fallecido el catorce de noviembre del dos mil quince, en la ciudad de Guayaquil; c) Las partidas de nacimiento. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de PACONFormidad a la facultad prevista en el numeral doce del NOTA A Tricino dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el cinco de noviembre de mil ovecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial renumero sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo

año, procede a receptar la declaración juramentada de los señores WIMPER ERICK OCAÑA ESPARZA. FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA, por sus propios derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de tránsito en esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto, instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, con juramento declaran: a) Que el causante WIMPER GUIDO OCANA CEPEDA, fallecido el día catorce de noviembre del dos mil quince, en la ciudad de Guayaquil; quien era posesionario del inmueble y valores por cobrar que se mencionan en la declaración juramentada de posesión efectiva, sobre el cual tienen derecho sus hijos antes mencionados y su cónyuge sobreviviente; b) Que lo afirmado se ratifican con el acta de defunción, y partidas de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplen los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DEL CAUSANTE SEÑOR WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA, a favor de los peticionarios su cónyuge sobreviviente TERESA ROSARIO ESPARZA REYES v sus hijos FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA. El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo.

25 26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

AB. JUAN PABLO HAZ VICLAGRAN NOTARIO TERGERO, DEL: CANTÓN

Copliero esta Tercero.

Copia, en 5 fojas útiles
ubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V.

ESCRITURA#2014	-09-06-03-P0
----------------	--------------

1	ESCRITURA#2014-09-06-03-P0
2	DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION
3	EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES WIMPER ERICK
4	OCAÑA ESPARZA, FREDDY PATRICIO OCAÑA
5	ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA
6	CUANTIA: INDETERMINADA.
7	En la ciudad de Dadle, Provincia del Guayas, República del
8	Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS
9	MIL QUINCE, ante mí, ABOGADO JUAN PABLO HAZ
10	VILLAGRAN, Abogado Notario Titular Tercero de este Cantón,
11	comparecen los señores WIMPER ERICK OCAÑA
12	ESPARZA, FREDDY PATRIÇIO OCAÑA ESPARZA Y
13	YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA, quienes declaran ser
14	de estado civil Casado y Solteros y de profesión Ingeniero,
15	Técnico Superior en Diseño e Ingeniera Comercial
16	respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos,
17	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Daule,
18	capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en
19	este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de
20	esta escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA
21	DE POSESION EFECTIVA, a la que proceden por sus propios
22	derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento
23	me/presentan la minuta que dice así:
24	SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protoceio de
25	escrituras públicas a su cargo, una de DECLARACIÓN
200 PA PAU	JURAMENTADA contenida en las siguientes cláusulas:
27 NOTARIA	CEAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES Comparecen
28	a) Storgamiento de la presente escritura pública de Declaración

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

señores WIMPER ERICK OCAÑA Juramentada. los ESPARZA, FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA, por sus propios derechos.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO) Con fecha catorce de noviembre del dos mil quince falleció en la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaguil, el señor WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA, quedando su cónyuge sobreviviente la señora TERESA ROSARIO ESPARZA REYES y sus hijos WIMPER ERICK OCAÑA ESPARZA, FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCANA ESPARZA, como herederos de los bienes dejados por el, acreditando sus calidades de tales, con las partidas de nacimiento e inscripción de defunción que se adjuntan.- DOS) A la muerte del causante, señor WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA, este dejó como bienes sucesorio el siguiente bien inmueble y valores por cobrar: el bien inmueble ubicado en la Ciudadela Albatros de la parroquia Tarqui, solar y edificación cuatro de la manzana treinta y tres, identificado con el código predial treinta y uno - cero cero treinta y tres cero cero cuatro - cero - cero - cero, cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Pinzon con diecisiete metros:/POR EL SUR: Peatonal con trece metros; POR EL ESTE! Gaviota con veintinueve metros; POR EL OESTE: solar tres con veintinueve metros; AREA TOTAL: cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido mediante Compraventa otorgada el diez de junio de mil novecientos setenta y siete en la Notaría del cantón

Guayaquil del Abogado Ernesto Tama Costales, debidamente inscrita en el Registro de la Propìedad de Guayaquil, el seis de julio de mil novecientos setenta y siete, en el tomo cincuenta, folios treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve a treinta y seis mil trescientos setenta y ocho, número de repertorio siete mil quinientos cincuenta y nueve. TRES) haberes por cobrar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que incluye Fondos de Reserva y Cesantía, Fondos Mortuorios, Monte Pio, ISSFA (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas), COPAC (Cooperativa de Ahorro y Crédito Armada Nacional, y cualquier otro haber en instituciones privadas, inclusive Ecuasanitas S.A.- CUATRO) Cuenta Corriente del Banco Rumiñahui número ocho cero nueve cero tres cero dos tres cero cero (8090302300) y; CINCO) Participación De Acciones en la Compañía LABORSEG S.A. LABORSEGSA RUC. Cero nueve nueve dos ocho cinco tres dos dos cero cero cero uno (0992853220001), CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.con los antecedentes expuestos, los otorgantes WIMPER ERICK OCAÑA ESPARZA, FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA por sus propios derechos, bajo la gravedad del juramento y advertidos de las penas del perjurio y falso testimonio déclaran que son los hijos del causante señor WIMPER **GUIDO OCAÑA CEPEDA** y por tanto, sus herederos, con derecho para suceder en los derechos y acciones দ্দিereditarios dejados por el causante antes nombrado.-CLAUSULA CUARTA: PETICION - Por lo expuesto, los otorgantes WIMPER ERICK OCAÑA ESPARZA, FREDDY

27

1

2

3

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PATRICIO OCAÑA ESPARZA Y YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA siendo sus ánimos entrar en posesión efectiva de los bienes y beneficios sucesorios dejados por el causante, fallecido abintestato y amparados en lo dispuesto en el artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el cumplimiento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho, solicitan al señor Notario que les conceda la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros de los bienes del causante.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tal, partidas de nacimiento e inscripción de defunción.-CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.- (Firmado llegible) ABOGADO DANIEL SAENZ VARGAS. Registro número diez mil doscientos ochenta. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta que autorizo. Quedan agregados a ésta todos los dodumentos de Ley. Leída que fue la presente Escritura *R*ública por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican; de todo lo cual, Doy fe.---

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ocaña Cepeda, Wimper Guido

ACTA FOLIO

121 -

Sectific Mercinda AUNILIA DE SUFERVISOR

11121

AÑO

2015

⋖

томо



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 15 días de Noviembre de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Ocaña Cepeda, Wimper Guido; Cédula Identidad: 0904061819, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 80 años de edad, ocurida en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 14 de Noviembre de 2015.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Esparza Reyes, Teresa, C.I.: xxxxxxxxxxx

Hijo(a) de Ocana, Raimundo, C.I.: xxxxxxxxx, y de Cepeda, Clara, C.I.: xxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA HIPERTENSION ARTERIAL.

Solicita la inscripción: Ocaña Esparza, Wimper Erick, Cédula Identidad: 0907701072. Relación(parentesco): Hijo

Observaciones: DR.PEDRO GRANDA REG# 2299

CORPORACIÓN REGISTRO CÍVIL DE GUAYAQUIL



### REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



#### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Noviembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 14, ACTA 12429, del AÑO 1974, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: OCAÑA ESPARZA FREDDY PATRICIO, C.I. 090770114-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Diciembre del Año 1974 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: OCAÑA CEPEDA WIMPER GUIDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ESPARZA TERESA ROSARIO, Nacionalidad Ecuatoriana.

State to the S

DELEGADO CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.eo # Certificado: 0002349386



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUÌL



#### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Noviembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 42, FOLIO 346, ACTA 12201, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: OCAÑA ESPARZA WIMPER ERICK, C.I. 090770107-2, Sexo: Másculino, Nacido(a) el día 7 del Mes de Octubre del Año 1972 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil/ Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: OCAÑA CEPEDA WIMPER GUIDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ESPARZA DE OCAÑA TERESA ROSARIO, Nacionalidad Ecuatoriana.

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUI

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gab.

Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ee.



### REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Noviembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 32, FOLIO 96, ACTA 11002, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: OCAÑA ESPARZA YAMILE IVONNE, C.I. 090770105-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Octubre del Año 1966 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: OCAÑA WIMPER, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ESPARZA TERESA, Nacionalidad Ecuatoriana.

Butte Bataloo L

DELEGADO CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivit.

Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.



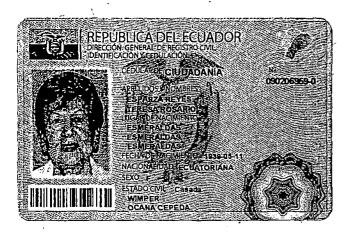


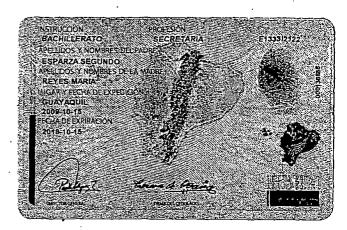


CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.
Guayaquil;



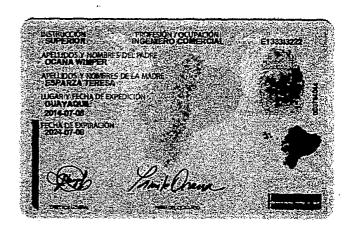




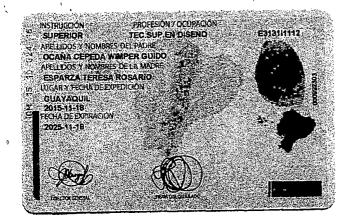


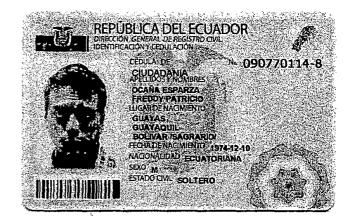






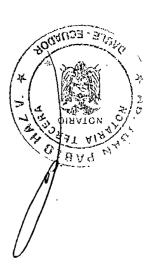


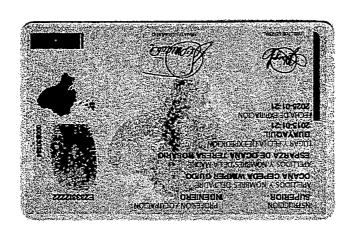






HIPLIAN SOUNDERS TO SEE SECTION OF SECTION O









#### CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante						Certificado Nº :			2015 - 084850			
Cédula :	0905729687				Cerdificatio No				004030			
Nombre :	YOLANDA	MARIA PAZMI	ÑO BEJA	(RANO	ļī	Fecha/Hora Emisión :		26/	NOV/2015	- 9:02	ļ	
Código Catastral :	031-0033-00			)-0-1	7	Válido Hasta		: 24/MAY/2016				
NOMBRES REGISTRADOS												
Cédula		Nombre	<u>``</u>	OMBRES REGIST	NADO3							
0904061819	***************************************	WIMPER GL	IDO OCAN	A CEPEDA								
DATOS DEL PREDIO		!	_						<del></del>			
Ciudadela/Cooperátiva/Barrio FLORESTA 3	Dirección CALLE PL	JBLICA			N	lanzana 33	Solar 4	Parroqu		TARQUI		
DATOS SEGUN TITULO DE P	ROPIEDAD											
Otorgado en Not GUAYAQUIL S	aria SIN NOTARIA	Repertorio 7559	)	Fecha Inscripción 6-JUL-1977		Nº Reg. F	Propiedad 3732	Matricu	ula Inmobilia	ria 90878	ļ	
LINDEROS Y MENSURAS SEC	ÚN TÍTULO D	E PROPIEDAD										
NORTE PINZON		CON 17.00	mts.	SUR PEATONAL				CO	N 00 mts.	FORMA D	DEL SOLAR	
ESTE	~~~ <u>~~~~</u>	CON	····	OESTE		******	***************************************	CO		ÁREA SO		
GAVIOTA		29.00	mts.	SOLAR 3				ì	.00 mts.	435.00	LAR	
AVALUO DE LA PROPIEDAD												
VALOR MATRIZ EN PROP	. HORIZONTAL	ALICUOT/	A EN PROP	. HORIZONTAL 0	VALC	R m2 DEL	\$102.00			O DEL SOL	AR ****44,370.00	
CONSTRUCCION PRINCIPAL ANX, AREA CONST.	YANEXOS	ттро со	NSTRUCC	IÓN			VALOR m2 C	ONST.	AVĀLUC	DE CON	STRUCCION	
0 390.30 EDIF. R	ESIDENCIAL 5	······································	***************************************	······································	**********		\$	320.00			\$****124,896.00	
. 1 26.32 EDIF. P	ESIDENCIAL 3	-			<del></del>		\$	210.00	***************************************		\$******5,527.20	
							TOTAL CON	STRUCC	tón:	\$*****	***130,423.20	
VALOR DE LA PROPIEDA	\D								<del></del>		**174,793.20	
REGISTRO DE CONSTRUCCI	ÓN:	_	<u> </u>	CERTI	FICADO	DE REGIS	STRO CATAS NCIA	TRAL DE	LA EDIFIC	ACION		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL				ACIONES: ORMORMO								
CLASIFICACIÓN:	A	20		0,010,010								
TARIFA IMPOSITIVA		0.0002500000	]						^			
IMPUESTO PREDIAL Y A	DICIONALE	S	}			0		1	//			
IMPUESTO PREDIAL		43.70	l ·		(/	Uke	neu	so K				
CUERPO DE BOMBEROS		6.89	}	-	7	<b>&gt;-</b> -						
ASEO PÚBLICO		0.04		•								
TASA DRENAJE PLUVIAL 6.96		ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO										
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL M	EJORAS	61.76	}			ASIS7	LENTET	ECNI	CO			
TOTAL		119.35	Para las ent certificado s	tidades públicas o priva sólo tendrá validez una	idas y/o pe vez verifici	rsonas natur ado en el Por	ales o Jurídicas qu tal Web Municipa	e recepten http://w	este document ww.guayaqui	to, considera N.gob.ec	r lo siguiente: 🛭	
Este documento NO	Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015  Este documento NO certifica la propiedad del bien.  Para solicictar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquif.gob.ec.											



IMPUESTO PREDIAL	URBANOS Y ADIC	TONALES AÑO 201	5	VALOR RECIBIDO	List
TITULO DE CREDITO	120 TARIFA 0 0002500000 1er Sem. (5 )	2do Sem; (\$.)	EFECTIVO	\$.********123.72	
CUERPO DE BOMBEROS ASEO PUBLICO TASA DRENAJE PLUVIAL CONTRIB. ESP. MEJORAS	3.45 0.02 3.48 30.88	3.44 0.02 3.48 30.88	CHEQUES	\$.***********0,00	
CONTROL EST. SELONIS	30.88; (4)		N/C y/o TRANSFER.	\$ ************0.00	
		4	PÓTAL PARA RECIBIÓN	\$ ********123.72	
Imp+Adic: 119.35 Dectos: Coactiva: 0.00 Total: \$.	0.00-hedargo: 1.37 123-72 Ltg: 22102542	)Fecha Reg 12-12-2014 20		372	CONTRIBUYENTE
		E KURNEHARIKAN EN EN ER BE		APELETA DOLAR ZONTRIBUYENTE 3 20:47 SLS	ONTRIB
Jones Sklower O.	Chare	MEGG		<b>Č</b> 3 <b>33</b> 726 S	<b>3</b>
DIRECTOR FINANCIERO	TESORERDIMONICIPAL	_ /GREYDGADAYAS	100000000000000000000000000000000000000	O Y FIRMA DEL CAJERO F 88,07.011	1

 Merez do Jeana

SRA. TERESA ROSÀRIO ESPARZA REYES

C.C. 090206959=0

Sr. FREDDY PATRICIO OCAÑA ESPARZA C.C. 090770114-8 C.V.

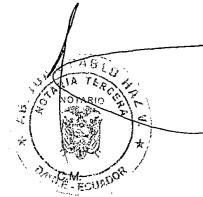
Sr. YAMILE IVONNE OCAÑA ESPARZA C.C. 090770105-6 C.V.

Sr. WIMPER ERICK OCAÑA ESPARZA C.C. 090770107-2 C.V.

> AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN

> > Se Ctorga ante mi, en fé de ello curliero esta Tercero. fojas útiles rubricados por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pabto Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 FEB 2016 HORA:

Receptor:

Firma:

.



Factura: 002-002-000006976



20150906003P04909

#### PROTOCOLIZACIÓN 20150906003P04909

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:45)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTIA:

PETICIÓN DE:							
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
ESPARZA REYES TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902069590				
OCAÑA ESPARZA FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907701148				
OCAÑA ESPARZA YAMILE IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907701056				
OCAÑA ESPARZA WIMPER ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907701072				

Nombre del causante: WIMPER GUIDO OCAÑA CEPEDA

Observaciones;

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE



Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

22/FEB/2016 15:48:09

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

6762 - 0

CARMEN GUERRERO VERA

Expediente:

176387

RUC:

Razón social:

LABORSEG S.A. LABORSEGSA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES